

Segundo monitoreo de la cobertura de tres noticiarios de televisión de la resolución de la Suprema Corte de Justicia en torno a la acción de inconstitucionalidad 26/2006

Fundar, Centro de Análisis e Información, A. C.*

Introducción

Fundar, Centro de Análisis e Información, continúa con la revisión diaria de la manera en que tres noticiarios de televisión originados en la ciudad de México la decisión de la inminente decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la acción de inconstitucionalidad 26/2006, relacionada con diversos artículos impugnados de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), de la Ley de Telecomunicaciones. Los noticiarios analizados son *El Noticiero con Joaquín López Dóriga* (Televisa), *Hechos con Javier Alatorre* (TV Azteca) y *OnceNoticias*, con Adriana Pérez Cañedo (Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional), correspondientes al jueves 17 de mayo de 2007.

Este monitoreo se realiza atendiendo al hecho de que los noticiarios, en su labor informativa, deben atender a criterios básicos de objetividad, oportunidad y veracidad, los cuales forma parte esencial del oficio periodístico, pero, también, son uno de los derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales de Derechos Humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o también conocido como “Pacto de San José de Costa Rica”, entre otros.

Hallazgos relevantes

La principal conclusión de este análisis es que *Hechos* de TV Azteca sigue realizando una cobertura parcial del proceso por medio del cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación está discutiendo la acción de inconstitucionalidad 26/2006 que busca revertir cambios a diversos artículos de la LFRT y la LFT realizados el año pasado. TV Azteca sigue asumiendo una posición política en este tema y pareciera que se ha erigido en otro actor político interesado en influirán el desenlace, por lo que no duda utilizar su concesión para lograr este objetivo, al precio de que su cobertura informativa se está volviendo repetitiva en torno a este tema, pero lo más preocupante, utilice recursos técnicos para descalificar a quienes buscan revertir los cambios ocurridos el año pasado, en particular, al ex senador Javier Corral, hoy presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información. A partir del análisis de esa nota, se puede concluir que TV Azteca está utilizando todos los recursos técnicos de lo que puede echar mano para fijar su posición, con lo cual se puede afectar la objetividad de la información.

Por su parte, *El Noticiero con Joaquín López Dóriga* dio cuenta de la conferencia de prensa a la que convocó la Cámara Nacional de Radio y Televisión en la cual este organismo advirtió de las consecuencias negativas que tendría la abrogación del artículo 28 de la LFRT en el desarrollo de las radiodifusoras públicas y privadas en México. No

* Informe elaborado por Miguel Acosta V. responsable del Proyecto “Monitoreo de la cobertura televisiva de elecciones estatales” de Fundar. Centro de Análisis e Investigaciones. Correo electrónico: macosta@fundar.org.mx. Página de Internet: <http://www.fundar.org.mx>

hubo alguna otra referencia (TV Azteca también se refirió en términos similares a esta conferencia de prensa).

En esta ocasión, *OnceNoticias* de Adriana Pérez Cañedo no incluyó en su emisión referencia alguna al tema, por lo que se abstuvo de informar sobre este tema relevante.

Tiempos de transmisión

Los tres noticiarios dedicaron a este tema 14 minutos 36 segundos, esto es 9 de cada 10 minutos en los cuales se abordó este tema en los tres noticiarios analizados; una vez más, *Hechos* fue el actor político que mayor tiempo habló sobre el tema, con 6 minutos 32 segundos, seguido la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión, con 2 minutos 32 segundos; en tercer, lugar, quedó el presidente de Venezuela, Hugo Chávez. En esta ocasión, no se dio voz a quienes solicitan cambios en la actual Ley Federal de Radio y Televisión.

Cuadro 1. Tiempo total por actores políticos dedicados al tema de la discusión de modificaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión, y Federal de Telecomunicaciones, por parte de tres noticiarios de la ciudad de México, 17 de mayo de 2007

Noticiario/ Actor	PAN	PRD	PRI	PVE M	Bartlett	Corral	Chávez	RCTV	Periodistas	Medio	CIRT	Total
Hechos	0:00:15	0:00:35	0:00:24	0:00:18	0:00:05	0:00:04	0:01:53	0:00:31	0:01:27	0:06:32	00:01:07	0:13:11
Once Noticias	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00
El Noticiario	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	00:01:25	0:01:25
Total	0:00:15	0:00:35	0:00:24	0:00:18	0:00:05	0:00:04	0:01:53	0:00:31	0:01:27	0:06:32	0:02:32	0:14:36

Fuente: Elaboración propia a partir del monitoreo de tres noticiarios originados en la ciudad de México.

Análisis de la transmisión de TV Azteca

La afirmación de que TV Azteca está realizando una cobertura parcial y repetitiva se sustenta en las siguientes anotaciones de la emisión de *Hechos* del jueves 17 de mayo. *Hechos* ha dado un lugar privilegiado a su tratamiento de la “polémica” en torno a la LFRT, al presentarla en segundo lugar, solo después de las noticias en torno a sus reporteros que están desaparecidos en Monterrey, Nuevo León.

Javier Alatorre inició el segmento recordando los resultados del sondeo telefónico de la noche anterior, el cual se había reflejado que 94% de los 9,232 televidentes que llamaron para responder la pregunta planteada, quienes consideraron que las concesiones deben otorgarse mediante licitación pública. A reglón seguido, el conductor Alatorre afirmó:

“A pesar de esta abrumadora mayoría, todavía hay grupos que están interesados en que las concesiones se den y se refrenden de manera discrecional. Pero vamos a fondo en este tema”.

Esta afirmación dio paso a una nota informativa de Vicente Gálvez en la cual volvió a reiterar ideas vertidas el día anterior: *“Ayer le platicábamos cómo la asignación discrecional de concesiones fue utilizada durante mucho tiempo por los presidentes como una forma de favorecer a los amigos y de pagar a los cómplices”* (ergo, quienes obtuvieron concesiones en tiempos del régimen priísta, o fueron amigos o cómplices de los presidentes en turno). El reportero presentó un fragmento de una apoteósica llegada del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortínez al Palacio Nacional, en el cual se oye a un locutor no identificado describir cómo el pueblo se desbordaba para recibirlo.

Pero existía otra cara de la moneda: *“En cambio, si [los presidentes] eran criticados, con la misma facilidad retiraban la concesión, disponiendo a su antojo del espacio radioléctrico, un bien limitado y único que pertenece al Estado Mexicano y no al gobierno en turno”*; esta afirmación no es documentada, y sólo se apoya en una volver a presentar una declaración del diputado plurinominal Jesús González, del Partido Verde Ecologista de México, e integrante de las comisiones de Fortalecimiento al Federalismo, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

El reportero reitera que la *“nueva Ley Federal de Radio y Televisión aprobada por legisladores prevé que tanto la cancelación como la renovación de las concesiones sea estudiada por una comisión independiente, la cual tome su decisión bajo criterios técnicos, dejando de lado cualquier consideración política”*.

Hechos volvió a criticar a Manuel Bartlett, cuando apareció en pantalla, mientras que el reportero afirmaba: *“pero, como aquí le hemos informado, hay quien en lugar de leyes y democracia para las concesiones preferirían el viejo sistema de arreglos en lo oscuro”*.

Sin embargo, ahora también se incluyó al ex senador Javier Corral cuando se externaba esa afirmación, pero la crítica fue más allá, cuando mediante el uso de recursos técnicos alteró su imagen del actual presidente de la Asociación Mexicana de Acceso a la Información. Esto se puede comprobar no sólo cuando leemos en pantalla la leyenda *“existen personas que buscan regresar a prácticas autoritarias”*, si no también al analizar el video cuadro a cuadro.

Se observa al ex senador Corral que está siendo filmado en medio de una reunión (que parecería se dio en un edificio público que puede ser la Suprema Corte de Justicia), y cuando el senador dirige su mirada a la cámara que lo está filmando, la imagen se vuelve negativa (como un negativo de película) y paulatinamente la imagen va adquiriendo una tonalidad roja intensa que alcanza el fondo (hasta entonces blanco) y también una mano, su nariz, su frente y mejilla derecha; cuando alcanza su mayor intensidad, la imagen empieza a cambiar hacia un amarillo intenso, en particular, el fondo, y, al final, la imagen se oscurece mientras se escucha un golpe seco. ¿Una imagen dice más que mil palabras?

Pero, eso no esto todo.

La noticia termina de la siguiente manera: *“En las democracias modernas, la principal función de las los medios de comunicaciones vigilar el desempeño de sus autoridades y mantener informada a la ciudadanía. Para esto, han diseñado sus leyes de manera que no esté en manos de una sola persona la capacidad de quitarle la concesión a una estación de radio o de televisión por motivos políticos”*.

Esta declaración se acompaña de la siguiente imagen: el reportero Gálvez está afuera de la Cámara de Diputados (ésta se ve al fondo) y cuando va a finalizar su nota, alcanza un cable en uno de sus extremos (el otro se dirige hacia donde está la cámara que lo filma). Y justo cuando termina las ideas anteriores, Vicente Gálvez jala el cable y la señal

se va, como si hubiera desconectado la corriente eléctrica de una televisión; pero, una vez más, si hacemos un análisis cuadro a cuadro, observamos, para nuestra sorpresa, una vista opaca del Palacio de Bellas Artes, tomada desde el extremo sureste de sus jardines, la cual cede su lugar al “ruido” cuando no hay señal de televisión y a una pantalla oscura, con un punto luminoso en el centro.

Javier Alatorre presenta la siguiente información:

“Mire usted. El riesgo de que un gobierno controle discrecionalmente las frecuencias de radio y televisión queda muy claro con la forma en que el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, busca callar a una empresa de medios con décadas de tradición”. En una nota de Óscar Campos, se describe la situación en la cual se encuentra Radio Caracas Televisión (RCTV), televisora a la cual *“el capricho de un solo hombre está a punto de borrar 53 años y medio de historia, el destino de 3,000 familias, la pluralidad y diversidad de Venezuela.”* En el desarrollo de la nota, describe el conflicto en torno a esta empresa que le permite afirmar que en *“Venezuela, el Estado tiene el derecho de otorgar y refrendar las concesiones de radio y televisión sin contrapesos y sin controles; así pues, borrar del mapa a un medio crítico es muy fácil”.*

Cruzado de brazos, Alatorre pregunta *“¿Qué le parece cómo están las cosas allá en Venezuela?”*, lo que le da pie para introducir la siguiente nota informativa: *“Cuando vemos situaciones como esta, excesos como estos, vienen a nuestra memoria episodios muy oscuros en nuestro pasado, México, en nuestro pasado, autoritario; entre ellos, los intentos por callar los medios de comunicación. Sobre esto, hay ejemplos”.*

En una amplia nota, Jaime Guerrero hace un recuento del golpe a *Excélsior* en 1976, el conflicto entre Rodolfo Junco de la Vega con sus hijos por el control del *El Norte y Reforma*, así como de la acusación que enfrentó en 1996 Juan Francisco Ealy Ortiz, director de *El Universal*, por una presunta evasión fiscal. En lo que se refiere al golpe a *Excélsior*, el reportero empieza su pieza, afirmando que:

“A algunos no les gusta desempolvar la historia que narra los golpes que ha sufrido la libertad de expresión desde el poder del Estado o desde los grupos de interés al interior de los diarios. Nadie olvida que en 1976 el gobierno golpeó la dirección de Excélsior, que se mantenía crítica a las acciones de Luis Echeverría. El mandatario imprimió un sello casi imperial a la presidencia”. Apoyado en breves intervenciones de René Avilés F., describe que este diario se distinguía por sus *“finas plumas, su agudeza, su cobertura”* y cómo el gobierno *“terminó por sacar de la escena a periodistas incómodos, aprovechando un resquicio en la cooperativa del diario”.*

Dado este contexto, Javier Alatorre afirma: *“No podemos perder de vista que alrededor de la polémica por la Ley Federal de Radio y Televisión está la lucha por la autonomía, este ingrediente democrático que tanto interesa a los políticos cuando son oposición, pero luego quieren olvidar cuando llegan al poder”.*

En una nueva nota informativa, el reportero presenta una definición básica de nuestro régimen político, *“en las democracias modernas, la palabra autonomía significa independencia y libertad”*, la que le permite afirmar a renglón seguido: *“En campaña, todos son demócratas modernos”*, afirmación que da pie para presentar intervenciones de Felipe Calderón y Roberto Madrazo. Y prosigue el reportero: *“lo paradójico es que mientras algunos se veían más cerca del poder, eso de la autonomía comienza a incomodar”*, y presenta un discurso de Andrés M. López O. de febrero de 2006, cuando se queja que en su presidencia quedaría maniatado ante la autonomía de diversos organismos.

Lo que sigue es una reedición de la nota presentada el día anterior, al volver a citar al senador panista Federico Doring, integrante, entre otras, de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, e insistir en que debe haber autonomía de organismos y *“contrapesos importantes para el buen funcionamiento del Estado”*, entre ellos, la Cofetel. Y el reportero reitera una afirmación que alerta sobre el peligro que se cierne si se modifica la legislación en la materia: *“Una sola persona podría caer en la tentación de someter a sus gobernados, o como en el pasado, cuando los favores de campaña se pagaban con jugosas concesiones”*.

La nota termina: *“En fin, en las democracias modernas, autonomía significa independencia y libertad. Cualquier intento de vulnerarla es un auténtico salto al pasado”*, acompañada de una imagen del entonces presidente José López Portillo brincando desde un templete, la cual se repite una segunda ocasión.

El bloque de notas de *Hechos* termina con un comentario de Érik Guerrero e información sobre la conferencia de prensa de la CIRT.

Análisis de la cobertura de El Noticiero con Joaquín López Dóriga

Este noticiero de Televisa presentó una nota de 1 minuto 25 segundos relacionada con la posición de la Cámara que agrupa a las empresas de radio y televisión en el país; López Dóriga indicó que *“la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) fijó hoy su posición de cara al análisis que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia sobre las reformas a la LFRT aprobadas por el Congreso el año pasado. Hoy el presidente de esta Cámara, Enrique Pereda, advirtió que si la Corte declara inconstitucional el artículo 28 de esta Ley Federal, las radiodifusoras en México, las públicas y las privadas, no podrán modernizarse. Y dijo que no podrán ofrecer nuevos servicios como video, telefonía o Internet, con lo que, advirtió, quedarán fuera del mercado”*. Después de un fragmento de la intervención de Pereda, López Dóriga continuó, citando a Pereda en el sentido de que las reformas aprobadas hacen a México más competitivo en materia de Telecomunicaciones y lo ponen a la vanguardia.